



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Leído
28/5/2020
[Firma]

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONVENIO DE CRÉDITO NÚM. CDO 1062 03 M, SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, POR UN MONTO DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON 63/100 (EUR44,976,162.63). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 005776, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2020.

EXPEDIENTE NO. 01334-2020-PLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 12 de marzo del año en curso. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 18 de marzo del mismo año.

El objetivo de este proyecto para aumentar la capacidad de transporte de la línea 1 del metro de Santo Domingo, es apoyar las estrategias de movilidad urbana sostenible del gobierno y responder a la urgente necesidad de aumentar la capacidad del metro para garantizar su sostenibilidad y satisfacer la creciente demanda de viajes, mejorando la calidad del servicio de la red de transporte público existente. Además, permitirá consolidar el sistema de transporte para competir con los modos de transporte individuales y reducir el tiempo de viaje de los habitantes. Asimismo, el convenio de financiamiento contribuirá a la continuación del proyecto, favoreciendo la extensión de la línea 2 del Metro de Santo Domingo, para mejorar la circulación de los trenes en la línea 1.

[Firma]



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Es importante puntualizar que el referido proyecto solucionará la aglomeración de Santo Domingo y minimizará la congestión, los accidentes de tránsito y la contaminación ambiental, entre otros.

En el proceso de estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión Permanente de Hacienda se reunió en fecha 13 de mayo de 2020, para analizar de manera detallada el citado proyecto y validó los múltiples beneficios que esta iniciativa aportará al Gran Santo Domingo.

TÉRMINO Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONVENIO

Este Convenio pone a disposición de la República Dominicana, una suma de Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos Euros con 63/100 (EUR 44,976,162.63), equivalente a Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) para el desarrollo del proyecto. El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con tasa de interés basada en EURIBOR a 6 meses, más un margen fijo de 1.03% anual.

INTERESES Y COMISIONES DEL CONTRATO

El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante (40) cuotas semestrales, consecutivas y exigibles. La primera cuota se pagará el 30 de marzo del 2025 y la última el 30 de septiembre del 2044 y cuenta con un periodo de gracia de 5 años.

En cuanto a la comisiones, la República Dominicana pagará una única vez previo al primer desembolso una comisión de evaluación de un 0.5% sobre el monto total del préstamo y pagará una comisión de compromiso de un 0.5% anual aplicable a los montos desembolsados.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CONCLUSIÓN

Luego de analizar las condiciones financieras del Convenio de Crédito núm. CDO 1062 03 M, suscrito el 30 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para el financiamiento de proyecto de aumento de capacidad de transporte de la línea 1 del Metro de Santo Domingo, por un monto de Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos Euros con 63/100 (EUR44,976,162.63), esta COMISIÓN HA RESUELTO: **rendir informe favorable al citado Convenio de Crédito**, marcado con el número de expediente 01334, tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente



AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario



LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro



EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Miembro

JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro


TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
Miembro

RCM/MR/ar.-
13 de mayo del año 2020.